

■ POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A tenor de la normativa vigente, todos los órganos superiores de las Administraciones Públicas deberán disponer formalmente de su política de seguridad en la utilización de los medios electrónicos, constituida por los principios básicos y requisitos mínimos para proporcionar una protección adecuada de la información. En este contexto, la Secretaría General ha colaborado con el CSIRC y la Gerencia en la preparación de la propuesta de la **Política de Seguridad** de la Información en la UGR, del plan de implementación de las normas del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en el ámbito del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.

La **Política de Seguridad de la Información** de la Universidad de Granada se ha aprobado por Resolución del Rector de la Universidad con fecha 18 de septiembre de 2013. El objetivo de la seguridad de la información es garantizar la calidad de la información y la prestación continuada de los servicios, actuar preventivamente, supervisar la actividad diaria y reaccionar con presteza a los incidentes.

Respecto del **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**, se ha llevado a cabo la elaboración del Plan de Adecuación y del Plan de Mejora, de acuerdo lo establecido en el Anexo II del R.D. 3/2010. Está pendiente la constitución del Comité de Seguridad de la Información y la aprobación del Plan de Adecuación y Mejora, así la ultimación del periodo formativo dentro de la comunidad universitaria. Asimismo se ha elaborado toda la documentación necesaria del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información), seis procedimientos apoyados en el sistema de calidad ISO 9001/2008 del CSIRC, pendiente todo ello de su revisión y aprobación por el Comité de Seguridad.

Por último, respecto del **Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)** se va a realizar la contratación de la empresa que elaborará el Plan de Adaptación al ENI (conforme a lo dispuesto en el Decreto 4/2010, de 8 de enero) y se seguirán los trámites correspondientes antes de su aprobación.